



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

"2016, Promover la participación ciudadana es nuestra misión
y hacer respetar tu decisión es nuestra responsabilidad, IEEC"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de julio de 2016.

Licda. Ingrid Renée Pérez Campos,
Secretaria Ejecutiva del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Presente.

ANTECEDENTES:

- I. Que el día 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 5515, el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que en su artículo Primero Transitorio establece: *"El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado"*, y en el artículo Segundo Transitorio dispuso: *"Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones"*.
- II. Que con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo CG/016/10 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre de 2010.
- III. En la 22ª. Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó entre otros asuntos, el documento denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

MARCO LEGAL:

- I. Artículo 116, norma IV, incisos a) b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales correspondientes.
- II. Artículo 24, base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales correspondientes.
- III. Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 253, 254, 287 y 289 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales correspondientes.
- IV. Artículos 1, fracción I, 2, 4, fracciones I, punto 1.1 inciso a), II punto 2.1. incisos a) y b), y 2.2, inciso b), 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales correspondientes.

CONSIDERACIONES:

- I.** Que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, como lo establece el artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones señaladas en los artículos 289 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 43 del citado Reglamento Interior.
- II.** Que el artículo 40, fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que corresponde a los Directores Ejecutivos presentar a la consideración de la



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

Junta General, los informes correspondientes a las tareas realizadas por la Dirección Ejecutiva, así como informar oportunamente al Secretario Ejecutivo, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de sus actividades.

- III.** Que las actividades que se incluyen en el presente informe fueron realizadas en estricto apego a las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016 y atendiendo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en la Tercera Época, Año XXIII, No. 5515, el 30 de junio de 2014.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al Oficio No. SECG/306/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, se rinde el presente informe de actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a mi cargo, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2016 (abril-junio), a saber:

INFORME:

2.2.1 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

2.2.1.2.1 SUBPROGRAMA: DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO.

A) Política específica:

a.2) Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades que son responsabilidad de la Dirección previstas en este documento.

B) Líneas de acción:

b.8) Atender las solicitudes de información sobre los Procesos Electorales.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- Con fecha 5 de abril se recibió el oficio de solicitud de información sobre los procesos electorales número DUTAIP/090/2016 signado por el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche dándose contestación en tiempo y forma con fecha 11 de abril mediante oficio DEOE/050/2016 dando cumplimiento a lo solicitado.
- Se recibió el oficio de solicitud de cumplimiento a las obligaciones generales de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" PCG/288/2016 signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dándose contestación en tiempo y forma con fecha 4 de mayo mediante oficio DEOE/062/2016 dando cumplimiento a lo solicitado.

2.2.1.2.2 SUBPROGRAMA: EVALUAR Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO VINCULADO CON LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES.

A) Políticas específicas:

a.1) Analizar el proceso de selección de integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con la finalidad de establecer mecanismos de optimización en cada una de sus diferentes etapas, considerando la simplificación de los procedimientos de registro, así como la adecuación de la logística en las actividades de reclutamiento.

a.2) Analizar la funcionalidad de la estructura operativa de los funcionarios electorales que fungen como apoyo de los Consejos Electorales Distritales durante el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso Electoral.

B) Líneas de acción.

4



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

b.1) Analizar el procedimiento implementado para la selección de los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.

b.3) Analizar la estructura operativa de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con el objetivo de obtener un diagnóstico, y en su caso, reestructurar funciones, de manera que cada uno de los integrantes de dichos Consejos participe de forma proactiva.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- Del 11 de abril al 21 de junio se continuó integrando el documento "*Análisis del Procedimiento de selección de Consejeros Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015*".
- Del 9 de mayo al 17 de junio se integró el documento "*Análisis de la Estructura Operativa de los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015*".

2.2.1.2.4 SUBPROGRAMA: UBICACIÓN Y AVITUALLAMIENTO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

A) Política Específica:

a.1) Establecer la planeación estratégica del proceso de ubicación y avituallamiento de las Mesas Directivas de Casilla, con base al planteamiento de objetivos generales y específicos relativos al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

B) Líneas de Acción:

b.1) Integrar todas las actividades que se desarrollaron en el proceso de ubicación y avituallamiento de las Mesas Directivas de Casilla.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

42



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

Del 1 al 15 de abril de 2016 se inició el análisis de ubicación y avituallamiento de las Mesas Directivas de Casilla Única, en la que se desarrollaron temas como antecedentes, marco legal, objetivo, metas e integración de las actividades operativas a analizar y evaluar.

2.2.1.2.5 SUBPROGRAMA: UBICACIÓN Y AVITUALLAMIENTO DE CONSEJOS ELECTORALES.

A) Política específica:

a.1) Establecer la planeación estratégica del proceso de ubicación y avituallamiento de las Mesas Directivas de Casilla, con base en el planteamiento de objetivos generales y específicos relativos al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

B) Línea de acción:

b.1) Integrar todas las actividades que se desarrollaron en el proceso de ubicación de Mesas Directivas de Casilla.

b.2) Analizar y evaluar que actividades se realizaron conforme a lo planeado durante las etapas de ubicación y avituallamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

Del 2 de abril al 30 de junio de 2016 se inició el análisis de ubicación y avituallamiento de Consejos Electorales Distritales y Municipales, y se continuó integrando antecedentes, marco legal, objetivo, metas e integración de actividades operativas a analizar y evaluar, actividades realizadas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 y la comparación de las mismas actividades con las del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.

2.2.1.2.7 SUBPROGRAMA: GEOGRAFÍA ELECTORAL.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

"2016, Promover la participación ciudadana es nuestra misión
y hacer respetar tu decisión es nuestra responsabilidad, IEEC"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

A) Política específica:

a.1) Analizar y confrontar con la ley correspondiente, los decretos emitidos por el Congreso del Estado en el cual se crean nuevos entes de gobierno, detectando posibles afectaciones al marco Geoelectoral.

B) Línea de acción:

b.1) Realizar un análisis en el cual se confronte la Ley de los Centros de Población del Estado de Campeche con el catálogo de localidades del Instituto Electoral del Estado de Campeche para encontrar posibles inconsistencias respecto a las nuevas secciones municipales creadas.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

Del 1 de abril al 30 de junio se continuó con la revisión, integración y análisis de la documentación relativa a las Juntas Municipales que integran los Municipios del Estado de Campeche con base a la Ley de Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, el Catálogo de localidades del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Catálogo de localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Pich, Tixmucuy, Bonfil y Hampolol del Municipio de Campeche; Atasta, Mamantel y Sabancuy del Municipio de Carmen; y Hool, Seybaplaya, Sihochac y Carrillo Puerto del Municipio de Champotón.

2.2.1.2.9 SUBPROGRAMA: DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

A) Política específica:

a.1) Analizar el procedimiento de Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales realizado durante el Proceso Electoral 2014-2015.

B) Línea de acción:

48



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

b.1) Analizar y actualizar el procedimiento utilizado para la distribución de los documentos y materiales electorales desde la bodega del Instituto Electoral del Estado de Campeche, pasando por los Consejos Electorales Distritales hasta las Mesas Directivas de Casilla.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

Se inició con el análisis de la actividad de la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales realizado durante el Proceso Electoral 2014-2015, mismo que se encuentra en su etapa de preparación.

2.2.1.2.11 SUBPROGRAMA: EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015.

A) Política específica:

a.3) Instrumentar mecanismos de intercambio y estudio de la Documentación y Material Electoral con otros órganos electorales estatales afines, con el propósito de conocer nuevos materiales, diseños y funcionalidad de los mismos que sirvan de base para la planeación del próximo proceso electoral.

B) Línea de acción:

b.4) Obtener información de los órganos electorales, federal y estatales, en materia de generación de diseños de documentación y material electoral, con la finalidad de elaborar análisis comparativos respecto a sus diseños y conocer de primera mano los niveles de confiabilidad y satisfacción brindados por las empresas con las que trabajaron.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- El 19 de mayo se recibió oficio PCG/566/2016 de la Presidencia del Consejo General al que anexa oficio SECG-IEEDF/827/2016 del Instituto Electoral del Distrito Federal al que anexan CD con información del

46



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

diseño y especificaciones técnicas de la Documentación y Material Electoral, costos y empresas que lo elaboraron.

- El 27 de mayo se recibió oficio PCG/646-bis/2016 de la Presidencia del Consejo General anexando los oficio IEEM/DA/0957/2016 Instituto Electoral del estado de México y IEM/P/245/2016 del Instituto Electoral de Michoacán, anexando información de diseños de documentación y material electoral, de manera impresa y en medio magnético (CD).
- El 2 de junio se recibió oficio PCG/666/2016 en el que anexan original del oficio número CEEPC/PRE/SE/0652/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y un medio magnético CD con información sobre el diseño y las especificaciones técnicas de la documentación y material electoral, costos, y las empresas que lo elaboraron.
- El 21 de junio se recibió oficio PCG/745/2016 en el que anexan el oficio IMPEPAC/PRES/120/2016 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana signado por la M. en C. Ana Isabel León Trueba Consejera Presidenta, así como las especificaciones técnicas de la documentación y material electoral, costos, diseños del material electoral, y las empresas que lo elaboraron en medio magnético USB.

2.2.1.2.12 SUBPROGRAMA: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

A) Política específica:

- a.2) Analizar los procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ya sistematizados con la finalidad de reconstruir las herramientas que les dan el soporte informático y adecuarlas más eficientemente a las nuevas bases legales.

42



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

B) Línea de acción:

b.1) Revisar y analizar los instrumentos y sistemas de información que han servido como herramientas de apoyo en las actividades operativas, de registro de candidatos y de representantes ante las mesas directivas de casilla para detectar todos los puntos a ser actualizados y mejorados respecto a las nuevas formas de llevar las actividades a cabo, para la adopción de medidas correctivas, eficientización y en su caso, reingeniería.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- Se continúan los trabajos del nuevo esquema para las aplicaciones que funcionarán tanto en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como en los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- Se concluyó la aplicación informática RPPL-IEEC-CAMP-2016 para las organizaciones de Ciudadanos que pretenden registrarse como Partido Político Local, en base a las observaciones que se generaron en el periodo de prueba.
- Se creó una aplicación de importación de datos para la validación de datos de los ciudadanos que apoyan la Iniciativa Ciudadana.

2.2.1.2.15 SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.

A) Política específica:

a.1) Analizar y elaborar las propuestas del procedimiento de validación y la aplicación informática para el registro de los partidos políticos locales ante el Consejo General, con base a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

MR



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

B) Líneas de acción:

b.1) Elaborar la propuesta de los formatos para la validación del procedimiento de registro de los Partidos Políticos Locales.

b.2.) Definir el procedimiento más óptimo y eficiente para el registro de los partidos políticos locales considerando las disposiciones legales para el Estado de Campeche.

ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- Se concluyó con la elaboración de los siguientes formatos que se utilizarán para el registro de organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como Partido Político Local: anexo 1 "Calendario de Asambleas Distritales", anexo 2 "Calendario de Asambleas Municipales", anexo 3 "Constancia", formato IEEC-OC-001 "Aviso de Intención", formato IEEC-OC-002 "Manifestación Formal de Afiliación", formato IEEC-OC-003 "Lista de Asistencia de los Ciudadanos Afiliados que Acudieron a la Asamblea", formato IEEC-OC-004 "Relación Formal de la Lista de Afiliados que Asistieron a la Asamblea", formato IEEC-OC-005 "Lista de Asistencia de Delegados en la Asamblea Local Constitutiva", formato IEEC-OC-006 "Relación Formal de Delegados que Asistieron a la Asamblea", formato IEEC-OC-007 "Personas Autorizadas por la Organización para presentar y firmar la Solicitud Formal de Registro como Partido Político Local", formato IEEC-OC-008 "Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones, respecto de la Solicitud Formal de Registro como Partido Político Local", formato IEEC-OC-009 "Representante Legal para Oír y Recibir Notificaciones, respecto de la Solicitud Formal de Registro como Partido Político Local" y formato IEEC-OC-010 "Solicitud Formal de Registro como Partido Político Local".
- Se elaboró una presentación multimedia con información general del procedimiento de registro de partidos políticos locales, la cual será proyectada durante la capacitación que se le proporcionará a la organización ciudadana.

48



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

- Se elaboró la constancia que acredita que la organización ciudadana cumplió con los requisitos establecidos en el Aviso de Intención.

OTRAS ACTIVIDADES:

De abril a junio.

- Se integraron los expedientes que formarán parte del archivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con documentación de los Consejos Electorales Municipales Campeche, Carmen y Champotón generados durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015.
- Se verificó que la base de datos de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Municipales que fungieron durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015 correspondiera a las solicitudes de acreditación originales remitidas a esta Dirección por dichos Consejos.
- El 26 de abril se recibió el Oficio UV/112/2016 signado por la Titular del Órgano Técnico de la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remitió las circulares No. INE/UTVOPL/182/2016 e INE/UTVOPL/183/2016 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales así como el Acuerdo INE/CG107/2016, dándose cumplimiento el 29 de abril mediante oficio No. DEOE /059/2016 y un medio magnético (CD).
- El 13 de mayo se recibió el oficio No. SECG/484/2016 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remitió oficio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México por el que solicitó información, dándose cumplimiento a ello el 31 de mayo se envió el oficio No. DEOE/067/2016 y un medio magnético (CD).
- El 26 de mayo se recibió el oficio No. SECG/543/2016 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual informando el escrito de fecha 23 de mayo de 2016 del C. Esteban Soriano Jacinto candidato a la Presidencia de la Junta Municipal de Alfredo

4



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

V. Bonfil del Municipio de Campeche en el que solicitó documentación, dándose cumplimiento a ello el 26 de mayo se envió el oficio No. DEOE/066/2016 y documentación adjunta.

- Se elaboraron los listados de los expedientes de registro de candidatos de la elección de Ayuntamientos, Gobernador y Juntas Municipales.
- Se concluyó con las revisiones de las firmas de los ciudadanos que apoyan la iniciativa ciudadana para efecto de que el matrimonio civil continúe en la forma prescrita en el Código Civil vigente en el estado de Campeche, teniendo como respuesta, mediante el oficio INE/UTVOPL/DVCN/1832/2016 un porcentaje de coincidencia del 91.89 con una muestra seleccionada de 259 de un total de 2,800 firmas.
- El 12 de abril se llevó a cabo una reunión con el diputado del Distrito XIV y los comisarios municipales de las localidades involucradas con la definición de su situación jurisdiccional con respecto a la demarcación intermunicipal, y para ser tomadas en cuenta sus apreciaciones en algún reordenamiento territorial próximo.
- El 12 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades y representantes de localidades de Candelaria: la tómbola, Arrollo Julibal, Miguel de la Madrid (el pañuelo), San Miguel de Allende, el Faisan, la Tigra, La Peregrina, Balancansito, Balancax y la Unión.
- Del 28 al 29 de abril de 2016, se llevo a cabo una reunión de trabajo con los H. Ayuntamientos de Escárcega, Candelaria y Carmen, donde se solicitó por oficio, el catalogo de localidades que se encuentran dentro de sus jurisdicciones de sus municipios, con la finalidad de revisar y actualizar los catálogos que esta Dirección Ejecutiva está integrando.
- El 24 de mayo se proporcionaron materiales electorales a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismos materiales que se detallan a continuación:
 - ✓ 40 urnas electorales.
 - ✓ 10 bases porta urnas.

14



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

- ✓ 10 mamparas electorales con base y cortina.
 - ✓ 12 paquetes electorales.
-
- El 30 de mayo se participó en el Foro Estatal de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas para la Distritación en el Estado de Campeche.

 - El 28 y 29 de Abril se llevo a cabo una comisión a los Municipios de Escárcega, Candelaria y Carmen, para realizar la entrega de los oficios PCG/469/2016, PCG/470/2016, PCG/471/2016, para que las autoridades municipales definan la jurisdicción a la que pertenecen las localidades que a continuación se enlistan: La Peregrina, Balancancito, La Tombola, Miguel de la Madrid, Arroyo 24 de Mayo, Noga Eben Ezer, Arroyo de Cuba, Alianza de Productores, Los Tres Reyes, Chilam Balam, Arroyo Julubal, La tигра, La Unión, Laguna de Oro y Balankax; para los municipios de Escárcega y Candelaria y las localidades de San Miguel de Allende y el Faisán por parte del Municipio de Carmen; lo anterior como parte de los trabajos que se están efectuando con respecto a la revisión del marco geo electoral y como parte de las apreciaciones hechas por las autoridades municipales de las localidades mencionadas.

 - Se concluyeron los trabajos relativos a la integración de los expedientes 2014-2015, que formaran parte del archivo de concentración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: En este segundo trimestre al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, se da cumplimiento en tiempo y forma a las políticas y programas 2016, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como a los acuerdos y Lineamientos aprobado por el Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

"2016, Promover la participación ciudadana es nuestra misión
y hacer respetar tu decisión es nuestra responsabilidad, IEEC"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 (ABRIL-JUNIO)

SEGUNDA: Con la presentación del presente informe se da cumplimiento a lo que establecen los artículos 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

Atentamente

Licda. Miriam Margarita Rosas Uriostegui,
Directora Ejecutiva de Organización Electoral.